

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.013/2016

Rfº.: Planeamiento/PVJ- 4.1.2 - 6/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de la Ficha EA-28, Calle Armas 23, del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico de Córdoba, promovido por Mercado Gourmet Cordobés S.L., haciéndose constar que la modificación de la ficha se limita a aplicar, conforme a la realidad construida, los niveles de intervención existentes y la introducción del nivel de Conservación tipológica para los espacios incorporados al ámbito de la ficha, en base a la documentación aportada.

Asimismo en relación al proyecto de estudio previo, se señala

que solo se incorpora como documentación complementaria al expediente, no es en ningún caso vinculante ni se puede considerar autorizado por la modificación de la ficha. El proyecto de obras necesario para la intervención en el inmueble deberá ser valorado en el Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo ateniéndose a las determinaciones de las Ordenanzas que le sean de aplicación.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y en el Portal de Transparencia, con notificación personal a todos los propietarios afectados (incluidos aquellos que figuren en el Registro de la Propiedad y en el Catastro).

Tercero. Remitir el expediente, para su informe, a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a la Delegación Provincial de dicha Consejería.

Córdoba, 24 de mayo de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.